

LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 122

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

**CVE-2017-5676** *Corrección de error al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 112, de 12 de junio de 2017, de Acuerdo de nombramiento de Juez de Paz Titular de Liendo.*

Corrección de error al anuncio nº 2017/5232 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 112, de 12 de junio de 2017, sobre nombramiento de Juez de Paz titular de Liendo, se procede a una nueva publicación íntegra dando por anulada la publicada en el BOC de 12 de junio.

"Doña María Socorro García Melón, secretaria de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 29 de mayo de 2017, ha acordado el nombramiento del siguiente Juez de Paz:

Titular de: Liendo.

Don Rafael Gil Cavada (D.N.I.: 13734446L).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece que Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Dado en Santander, 15 de junio de 2017."

Santander, 15 de junio de 2017.

La secretaria de Gobierno,  
M<sup>a</sup> Socorro García Melón.

2017/5676

CVE-2017-5676